ACTA DE AMPLIACIÓN No.1 DE SUSPENSIÓN No. 2

CONTRATO No.	CMA-SIM-004-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	JASEN CONSULTORES S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($1.030.000.480,00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICACION No.1	11 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE REINICIO No.1	30 DE ABRIL DE 2026
PROROGA No.1	TRES (03) MESES
PLAZO ACTUALIZADO	NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR ADICIONAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 456.875.155,00)
VALOR TOTAL	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONESOCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO ($1.486.875.635,00)
FECHA DE TERMINACIÓN No.3	07 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	05 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Montería a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **JASEN CONSULTORES S.A.S.**, representado legalmente por **JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS M. SPATH CAMAÑO** en calidad del supervisor, con el propósito de suscribir la presente acta de ampliación No.1 de suspensión No.2 del contrato No.CMA-SIM-004-2025**,** de acuerdo con las siguientes:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-024	**01**	**23/01/2024**

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha de 30 de abril de 2026, las partes suscribieron y registraron en la plataforma transaccional SECOP II el Modificatorio No. 2 (Prórroga No. 1) del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025, mediante el cual se adicionó y prorrogó el plazo de ejecución del contrato por el término de TRES (03) MESES. Conforme a la modificación del plazo, el contrato se encuentra vigente hasta el 07 de agosto de 2026.

2. Que, en fecha 05 de agosto de 2026, se suscribió la suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025, por un término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, en razón a la suspensión No. 2 del contrato de obra No. LP-SIM-004-2025, objeto de seguimiento.

3. Que, en fecha cuatro (04) de septiembre de 2026, las partes suscribieron el acta de ampliación No.1 de la suspensión No.2 del contrato de obra No. LP-SIM-004-2025, por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO y/o hasta que se superen las causas que fundamentaron la suspensión. Por lo cual, es necesario ampliar la suspensión del contrato de interventoría No. CMA-SIM-004-2025, por el mismo término.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar por primera vez la suspensión de la ejecución del contrato No. CMA-SIM-004-2025, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.” por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO y/o hasta que se superen las causas que fundamentaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable y, notificar de la presente actuación a la aseguradora.

TERCERO: Una vez superados los motivos que sustentan la presente suspensión, el contratista Interventor deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de Interventoría y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y/o sus modificatorios.

CUARTO: La presente suspensión del contrato de Interventoría, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de Interventoría JASEN CONSULTORES S.A.S.

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JASEN CONSULTORES S.A.S.
JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX
INTERVENTORÍA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Luis Mendoza Ortega - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.